Petropar

ñanemba'e

RECIBIDO EXTEM. 1731 03 MAY 2013

MEMORANDUM

UOC/DCC2 N° 141/2013

Para	:	Unidad Operativa de Contratación.
De	:	Sección Compras Directas y Excepciones.
Ref.	:	Contratación Directa N° 09/13.
Lugar y Fecha	:	Asunción, 02 de Mayo de 2013.

Me dirijo a la Jefatura de la Unidad, a fin de elevar a consideración los antecedentes y el informe de evaluación de la Contratación Directa N° 09/13 para la "Adquisición de Lanza para Agua para Monitores de Tipo Caudal Regulable", incluida en el Programa Anual e Contrataciones con el Número de Orden 252.278.

Al respecto, de contar con el parecer favorable solicito que los antecedentes de la contratación sean remitidos a consideración de la Dirección Jurídica para el dictamen correspondiente.

Acompaño al presente Memorándum, la carpeta conteniendo todos los antecedentes del procedimiento y el proyecto de Resolución.

Atentamente.

Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Excepciones

A la Dirección Jurídica,
Para los fines pertinentes.
02.05.13

ROBERTO MEZA
Jefe
Dpto. Convocatoria y Contratos
PETROPAR

DE: DIRECCIÓN JURÍDICA	
PARA:	
DPTO. DE CONTRATOS Y LICITACIONES	X
DPTO. JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
A SUS EFECTOS	
PARA PREPARAR RESPUESTA	
PARA PREPARAR DICTAMEN	
PARA PREPARAR INFORME	
PARA PREPARAR RESOLUCIÓN	
PARA PREPARAR DEMANDA	
PARA PREPARAR CONTESTACIÓN DE DEMANDA.	
PARA PREPARAR DENUNCIA	
PARA SU CONOCIMIENTO	
PARA ARCHIVAR	
FECHA:	

Abog. FÉLIX CHÁVEZ
Dpto. de Contratos y Licitaciones
Dirección Jurídica (PETROPAR)

La MISIÓN DE PETROLEOS PARAGUAYOS Garantizar el suministro de combustibles derivados del petróleo y biocombustibles en el país, mediante la administración racional y eficiente de los recursos humanos, impulsando la innovación y el mejoramiento de la calidad de los productos para contribuir al desarrollo y bienestar de la población.

Dr. DIEGO BERTOLUCCI
Director Jurídico
PETROPAR

petropar

Dirección Jurídica

NOTA INTERNA

DJU/CL/354/2013

Para	:	Unidad Operativa de Contratación
De	:	Dirección Jurídica
Ref.	:	Contratación Directa Nro. 09/13
Lugar y Fecha	:	Asunción, 07 de mayo de 2013

Con relación al memorándum UOC/DCC2 N° 141/13, de fecha 02 de mayo de 2013, por la cual la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración los antecedentes, el informe de evaluación y el proyecto de Resolución para declarar desierto el procedimiento de Contratación Directa Nro. 09/2013 para la Adquisición de Lanza para Agua para Monitores de Tipo Caudal Regulable., se tiene....

Que el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" refiere los casos para declarar desierta las licitaciones, es así que en su inc. b) dispone.... "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.... el inc. c) del mismo artículo reza "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley.-

En consecuencia, es parecer de esta Dirección Jurídica corresponde declarar desierta la Contratación Directa Nro. 09/2013 de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. b) y c) de la Ley 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

Abog. HUGO R. MIERS DIANA
Asistente del Dpto. de Contrato y Licitaciones
Dirección Jurídica (PETROPAR)

Abog. FÉLIX CHÁVEZ
Jefe del Dpto. de Contratos y Licitaciones
Dirección Jurídica (PETROPAR)

Dr. DIEGO BERTOLUCCI
Director Jurídico
PETROPAR

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOS Garantizar el suministro de combustibles derivados del petróleo y biocombustibles en el país, mediante la administración racional y eficiente de los recursos humanos, impulsando la innovación y el mejoramiento de la calidad de los productos para contribuir al desarrollo y bienestar de la población.